

GACETA MUNICIPAL



GOBIERNO
MUNICIPAL 2015-2018

Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles

Responsable de Publicación: Secretaría del Ayuntamiento: Prof. Sergio Madero Bautista

15 de Septiembre de 2016

Año 1

No. 5

Contenido

- SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA COMUNIDAD DE PEÑA ALTA REFERENTE AL SISTEMA DE AGUA; ASIMISMO SOMETE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO DEL C. RICARDO HERRERA VÁZQUEZ UBICADO EN CALLE HOSPITAL S/N, CON NÚMERO DE ESCRITURA 5915 Y QUE COLINDA CON EL PREDIO "EL POTRERO" PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.; TAMBIÉN SOMETE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE COMPRA DEL PREDIO DEL DEPÓSITO, QUE PERTENECE AL SR. SERGIO HERRERA HERRERA, UBICADO EN EL BARRIO PUERTO DE AMOLES; Y SOMETE A CONSIDERACIÓN LA DECLARACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL RECINTO OFICIAL QUE TENDRÁ LUGAR EN EL KIOSCO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO 2
- SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES INCISO A) EN EL CUAL SE APROBÓ EL NOMBRAMIENTO DEL RECINTO OFICIAL PARA EL 1ER. INFORME DE GOBIERNO. 5
- SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA LA APROBACIÓN EN LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LAS PROPUESTAS DE OBRA FISMDF 2013, FISMDF

2015 Y CIERRE DE EJERCIO FISCAL Y CAMBIOS QUE SE REFIEREN A REASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA PROPUESTA DE OBRA FISMDF 2016. 7

SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA APROBACIÓN DE LA REASIGNACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$515,703.12 DE ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A LA PARTIDA DE BECAS DEL 3X1; ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE AUTOS, REASIGNAR LA CANTIDAD DE \$388,541.71 A LA PARTIDA DE GASTOS DE OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL “SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MAGUEY BLANCO SAN ISIDRO Y PUERTO DEL RODEZNO”, “CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PUERTA DEL CIELO” Y MODERNIZACIÓN DEL CAMINO RURAL SAN PEDRO ESCANELA- LA COLGADA; TAMBIÉN SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN PARA QUE SE ARREGLE EL MONUMENTO A MINEROS; Y SE SOLICITA QUE LA CANTIDAD DE \$3, 800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEAN APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SER CONVENIDOS CON IVEQ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA..... 8

SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA EL REINTEGRO POR LA CANTIDAD DE \$16,937.00 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). POR CONCEPTO DE DIFERENCIA ENTRE LO MINISTRADO Y EJERCIDO EN EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015 DE PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO..... 10

SE PRESENTA LA PROPUESTA DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN LOS EXPEDIENTES: SC/PARD/001/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE ELISEO RAMÍREZ CHÁVEZ, EX DELEGADO MUNICIPAL DE AHUACATLÁN DE GUADALUPE, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SC/PARD/003/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE MA. TERESA CRUZ ARVIZU, EX OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SC/PARD/004/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE RIGOBERTO RAMÍREZ OLVERA, EX DELEGADO EN LA DEMARCACIÓN DE BUCARELI, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO Y SC/PARD/009/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DEL C. J. ÁNGEL EUSTORGIO CRUZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE EX SERVIDOR PÚBLICO, CON EL CARGO DE POLICÍA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QRO.; ASI MISMO SE ENTREGA EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO. 12

SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN LA COMUNIDAD DE PEÑA ALTA REFERENTE AL SISTEMA DE AGUA; ASIMISMO SOMETE EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO DEL C. RICARDO HERRERA VÁZQUEZ UBICADO EN CALLE HOSPITAL S/N, CON NÚMERO DE ESCRITURA 5915 Y QUE COLINDA CON EL PREDIO “EL POTRERO” PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.; TAMBIÉN SOMETE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE COMPRA DEL PREDIO DEL DEPÓSITO, QUE PERTENECE AL SR. SERGIO HERRERA HERRERA, UBICADO EN EL BARRIO PUERTO DE AMOLES; Y SOMETE A CONSIDERACIÓN LA DECLARACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL RECINTO OFICIAL QUE TENDRÁ LUGAR EN EL KIOSCO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA SESIÓN SOLEMNE DEL 1ER. INFORME DE GOBIERNO

EL CIUDADANO PROFESOR SERGIO MADERO BAUTISTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 14 de julio de dos mil dieciséis, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro presenta la propuesta para Análisis y discusión de la situación que se presenta en la comunidad de Peña Alta referente al sistema de agua; asimismo somete el análisis y discusión de la situación que guarda el predio del C. Ricardo Herrera Vázquez ubicado en calle Hospital S/N, con número de escritura 5915 y que colinda con el Predio “El Potrero” propiedad del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.; también somete el Análisis, discusión para la aprobación de compra del predio del depósito, que pertenece al Sr. Sergio Herrera Herrera, ubicado en el Barrio Puerto de Amoles; y somete a consideración la declaración del nombramiento del recinto oficial que tendrá lugar en el kiosco Municipal para realizar la sesión solemne del 1er. Informe de Gobierno..; del tenor siguiente:

Como Cuarto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis y discusión de la situación que se presenta en la comunidad de Peña Alta referente al sistema de agua y solicita la presencia del comité del sistema de agua de la comunidad antes mencionada el cual interviene, manifestando que señalan en el oficio la solicitud de apoyo para resolver el problema que tienen con el CEA, referente a los cobros y contratos de las nuevas tomas que se solicitan. El subdelegado de la comunidad Gregorio Mejía Casiano, menciona que el problema que están presentando con el CEA actualmente es sobre un contrato comunitario y lo estaban pagando; en el 2014 se trató de cubrir el adeudo que se había generado hasta esa fecha y hacer un nuevo contrato; pero la CEA hasta la fecha no ha cumplido. La cantidad que haciende a la deuda es de \$140,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por lo que le solicito nos apoye en gestionar la condonación de este adeudo; si no fuera al 100% que por lo menos fuera a un 50%, ya que por el momento la comunidad no cuenta con los recursos suficientes para saldarla. Por otra parte no estamos de acuerdo en la instalación de los medidores pues su costo es muy alto, tan solo para realizar el contrato es más de \$7,000.00 y queremos manifestarle que estamos en la mejor disposición de hacer un pago mensual en una cuota fija.

La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, menciona que se reunirá con el vocal ejecutivo de la CEA para plantearle esta problemática que los ciudadanos de Peña Alta están haciendo y solicitarle en la medida de lo posible una reducción al adeudo y plantearle también la forma de una cuota fija mensual que la comunidad pueda pagar.

El regidor Cesar Octavio Herrera Bains sugiere que la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicite una reunión con la gente del CEA del estado, la cual se llevaría a cabo en el salón de cabildo y que en esa misma reunión se invite al Sr. J. Dolores Herrera Mendieta, para tratar los temas de los medidores y una posible condonación de la deuda de la comunidad de Peña Alta con la CEA.

La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, se compromete en respaldar el comentario realizado por el regidor Cesar Octavio Herrera Bains, así mismo como hacerle llegar el aviso al comité del agua de la comunidad para dicha reunión.

Como Quinto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis y discusión la situación que guarda el predio del C. Ricardo Herrera Vázquez ubicado en calle Hospital S/N, con número de escritura 5915 y que colinda con el Predio “El Potrero” propiedad del Municipio de Pinal de Amoles, Qro. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García menciona que es necesario definir como Municipio la situación con el C. Ricardo Herrera Vázquez, ya que se podría generar un conflicto a futuro con él, por el motivo que existe evidencia que se afectado su predio y se le ha invadido. El Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García muestra un plano de deslinde catastral y junta de avenencia mismos que se anexan en la presente acta, para reconocer las colindancias con dichos predios. En referencia a la

petición que realiza el Sr. Ricardo Herrera Vázquez sobre la fracción del predio denominado "El Potrero" el cual se encuentra sobre la calle hospital lado poniente y está bajo el dominio público de este H. Ayuntamiento y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 25 metros y colinda con la propiedad de la Sra. Catalina Corpus, al sur, mide 27.60 metros y colinda con terreno de Ricardo Herrera Vázquez, al Poniente mide 7.40 metros y colinda con la calle hospital y al oriente termina en vértice y su totalidad de superficie es de 98.23m², sobre esto en el oficio girado Ricardo Herrera Vázquez, propone la posesión del predio dándole totalmente por reparado y cubierto de los referidos daños que fueron ocasionados por invasión y por daños de la barda de su propiedad.

Toda vez que el H. Ayuntamiento revisó, analizó minuciosamente y valoró la documentación que el Lic. Omero Guerrero García, acuerda por unanimidad hacerle entrega real y material del inmueble descrito poniendo al solicitante en posesión del mismo, y requiriéndole al mismo se dé por reparado de daños y perjuicios, y sin que se reserve acción civil o penal en contra de este H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. De igual forma se le instruye al Secretario del Ayuntamiento, que una vez firmado el convenio de pago de daños y perjuicios y transacción por el Síndico Municipal como representante legal y el C. Ricardo Herrera Vázquez como interesad; le extienda a este la respectiva constancia de posesión material.

Como Sexto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis, discusión para la aprobación de compra del predio del depósito, que pertenece al Sr. Sergio Herrera Herrera, ubicado en el Barrio Puerto de Amoles. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García menciona que ya se hizo un análisis de la situación y lo más viable para el Municipio es la compra del predio; cuyo costo es de \$280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) y que para el día sábado 16 de julio se reuniría con el C. Sergio Herrera para acordar plazos y ver lo del contrato de compraventa. Para esto se tiene una partida de \$90,000.00 (noventa Mil Pesos 00/100 M.N) pues en el ejercicio fiscal 2016 se presupuestó \$100,000.00 pesos para la compra de predios, \$10,000.00 pesos fueron asignados a la compra de un predio en la comunidad del Llano de Huaxquilico para una casa de salud y los \$90,000.00 pesos restantes son los que se le pueden ofertar al C. Sergio Herrera Herrera, de anticipo para la adquisición del predio del depósito.

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista someta aprobación el punto desahogado.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el H. Ayuntamiento vota a favor por unanimidad, para la autorización de la cantidad de \$90,000.00 pesos, en el pago inicial de la compra del predio en el cual se encuentra ubicado la construcción del depósito y la entrada al mismo por el lado de la calle Puerto de Amoles-Magueycitos, siendo propietario el Sr. Sergio Herrera Herrera.

Se anexa croquis de localización.

Como Séptimo Punto, Asuntos Generales la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García,) Somete a consideración la declaración del nombramiento del recinto oficial que tendrá lugar en el kiosco Municipal para realizar la sesión solemne del 1er. Informe de Gobierno.

El H. Ayuntamiento se declara a favor de manera económica y unánime para la aprobación de nombrar el Recinto Oficial al Kiosco Municipal para llevar a cabo el 1er. Informe de Gobierno.

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

RUBRICA

SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA LA REVOCACIÓN DEL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES INCISO A) EN EL CUAL SE APROBÓ EL NOMBRAMIENTO DEL RECINTO OFICIAL PARA EL 1ER. INFORME DE GOBIERNO.

EL CIUDADANO PROFESOR SERGIO MADERO BAUTISTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 20 de julio de dos mil dieciséis, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro presenta la Revocación del punto de asuntos generales inciso a) en el cual se aprobó el nombramiento del Recinto Oficial para el 1er. Informe de Gobierno.; del tenor siguiente:

Como Cuarto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita la revocación del punto de la vigésima quinta sesión ordinaria que corresponde al inciso a) de asuntos generales en el cual se aprobó el nombramiento del Recinto Oficial para el 1er. Informe de Gobierno. Así mismo menciona que esta modificación o cambio al recinto oficial se hace con la finalidad de ahorrar tiempo en el evento social, porque el mensaje que ella va a emitir está muy extenso y con ello quiere evitar un poco de cansancio y molestia a la gente, por lo tanto el recinto de la sesión solemne cambiaría de lugar y recomienda que se realicen en cabildo. El representante de la fracción del PRI C. Cesar Octavio Herrera Bains manifiesta que es una incongruencia haber aprobado un lugar y ahora es otra la situación, menciona que su intervención va hacer breve ya que solo participaría 05 minutos, él no ve ningún problema en su participación ya que no hablaría mal de la presidenta, no se le puede ofender en su discurso y que sus comentarios van a ir sobre lo que ha pasado aquí lo que se ha vivido como Ayuntamiento; cree que esta situación del cambio del Recinto Oficial se debe al oficio que le turna al Secretario del Ayuntamiento. Solicita la oportunidad de intervenir en el kiosco lugar en el que la presidenta rendirá el mensaje al público y menciona que está en contra de la revocación del punto que se está desahogando ya que la toma de decisiones no son un juego insiste en que es algo incongruente la situación y que su postura es algo particular y no de partido; el Ing. José David Herrera Mejía sugiere que se debería de considerar el lugar que ya se había planeado y que se había establecido, en el cual se realice de manera formal y oficial la sesión solemne.

La regidora Susana Rivera Guerrero, menciona que estas son situaciones que no se quedan aquí, son de dominio público y se ha visto en todos los temas tratados en el cabildo. Hoy la gente pregunta que si se le dará la participación a Cesar Octavio Herrera Bains en la sesión solemne y manifiesta que la gente está más atenta que el Ayuntamiento sobre estas situaciones; además de que Pinal es un pueblo chico en donde no pasa nada, si se le da la oportunidad de participar al Regidor Cesar Octavio Herrera Bains en la sesión solemne. Opina que como fracción panista nos veríamos

un tanto mal en reprimirle, su intervención, lo que pudiera la sociedad pensar que le estamos reprimiendo su derecho de participar, además la gente viene para saber que se va informar y traen esa idea de que es un evento largo, se va a cuestionar mas si no se le da la oportunidad de intervenir al regidor Cesar Octavio Herrera Bains en el kiosco, cuestionaran si se esconde algo y sugiere que previo al evento o en este momento la presidenta les comentara acerca del informe, por lo tanto considera que la fracción priista realice su intervención en el público.

La regidora Ma. Dolores Araceli García Pacheco coordinadora de la fracción del PAN, considera que en el oficio que emite el Regidor Cesar Octavio Herrera Bains al secretario del H. Ayuntamiento es acerca de la oportunidad que se le va dar para participar en la sesión solemne. Si la sesión solemne se va cambiar de lugar y se llevará a cabo en el cabildo, pues que se le dé el tiempo necesario al regidor Cesar Octavio Herrera Bains para que participe y así se le consideraría el derecho que la ley establece para cada coordinador de fracción. El síndico Procurador Lic. Omero Guerrero García, manifiesta que la cuestión del informe no está en discusión, que este es un mandato legal de carácter obligatorio para el representante administrativo y ejecutivo que es la Presidenta Municipal. De una u otra forma hay que dar cumplimiento a este mandato y tiene que dar cumplimiento ante el órgano colegiado de gobierno que es el Ayuntamiento y se debe de cuidar de entrar a una situación de debate, porque el informe no es un debate. Si bien es cierto la ley da derecho al representante de las fracciones la participación para transmitir un mensaje a quien desee en ese momento pero debe de ser un mensaje de gestión no de choqueo de golpeteo, debe de ser un mensaje de las actividades que han realizado al interior de la administración como gestión o parte del Ayuntamiento. Lo que se tiene que cuidar es en quedar bien con la ciudadanía y como transmitirle la información y bajo qué argumentos porque de esto se derivó el mal planteamiento del punto de la sesión anterior con respecto al nombramiento del recinto oficial y trayendo como consecuencia la confusión en la información; por otra parte hay puntos muy internos que no se pueden exponer para que la ciudadanía nos golpee, tanto a la fracción del PAN, como a la del PRI, por ello es que se deben tomar acuerdos en beneficio de ambas fracciones por lo tanto como miembros del Ayuntamiento debemos de conciliar esta parte en el sentido de evitar las fracturas entre los representantes de las fracciones y sobre todo respaldar la imagen de la Presidenta buscando la forma de cómo salir bien de este compromiso; informando a la sociedad la situación real del estado que guarda la administración pública. Si la sesión se hace en cabildo o en el Kiosco al final es una sesión solemne, el lugar no define la sesión, lo que se debe cuidar es que sea pública porque en este tipo de sesión así lo estipula el reglamento interior del municipio de Pinal de Amoles. La sindico Marivel Carranza Silva, manifiesta que en ese sentido entiende la razón del cambio y está esperando una rendición de cuentas más detallada donde describa la situación que resguarda las finanzas del municipio y está de acuerdo que en el informe debe ser dirigido a los regidores a los síndicos y él un lugar más privado para evitar caer en el golpeteo de una fracción y otra.

La Presienta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al secretario del H. Ayuntamiento someta aprobación el punto desahogado.

El secretario informa a la presidenta que el punto fue aprobado por mayoría simple ya que seis de los integrantes se manifiestan de manera económica a favor para la aprobación en la revocación y modificación del lugar que fue declarado como recinto oficial en la sesión ordinaria en el inciso a) dando como nombramiento el Kiosco Municipal y quedando en la modificación en esta sesión como declaratoria del recinto oficial el cabildo de la presidencia Municipal de Pinal de Amoles para la sesión solemne del día 22 de julio del año en curso. Así mismo hago mención que la Regidora Elvia Cruz

González y la Lic. Susana Rivera Guerrero, manifiestan su abstención y el regidor Cesar Octavio Herrera Bains y EL Ing. José David Herrera Mejía manifiestan su voto en contra para dicho cambio de recinto.

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

RUBRICA

7

SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA LA APROBACIÓN EN LA AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LAS PROPUESTAS DE OBRA FISMDF 2013, FISMDF 2015 Y CIERRE DE EJERCIO FISCAL Y CAMBIOS QUE SE REFIEREN A REASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA PROPUESTA DE OBRA FISMDF 2016.

EL CIUDADANO PROFESOR SERGIO MADERO BAUTISTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 23 de julio de dos mil dieciséis, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro presenta el análisis y revisión para la Aprobación en la autorización de las modificaciones en las propuestas de obra FISMDF 2013, FISMDF 2015 y cierre de ejercicio fiscal y cambios que se refieren a reasignación de recursos en la propuesta de obra FISMDF 2016.; del tenor siguiente:

Como cuarto punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, somete a consideración el análisis y la revisión para la aprobación en la autorización de las modificaciones en las propuestas de obra FISMDF 2013, FISMDF 2015 y cierre de ejercicio fiscal. Para ello es necesario dar de altas las obras que se mencionan en la propuesta FISMDF 2013, anexo 01 y la propuesta FISMDF 2015, anexo 01. Toda vez que fue analizado, discutido el cierre del ejercicio fiscal FISMDF 2013, FISMDF 2015 el H. Ayuntamiento determina que las modificaciones de la propuesta del ejercicio fiscal 2016 deben, ser analizadas y discutidas en una mesa de trabajo para que en otra sesión sea sometida aprobación. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Profr. Sergio Madero Bautista someta aprobación las modificaciones y cierre del ejercicio fiscal 2013 y 2015.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el H. Ayuntamiento se manifiesta a favor de manera económica y por unanimidad para la aprobación de las modificaciones y cierre fiscal de las propuestas de obra FISMDF 2013 y FISMDF 2015.

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

RUBRICA

8

SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA APROBACIÓN DE LA REASIGNACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$515,703.12 DE ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS A LA PARTIDA DE BECAS DEL 3X1; ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE AUTOS, REASIGNAR LA CANTIDAD DE \$388,541.71 A LA PARTIDA DE GASTOS DE OBRA PÚBLICA, PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL “SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE Maguey Blanco San Isidro y Puerto del Rodezno”, “CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PUERTA DEL CIELO” Y MODERNIZACIÓN DEL CAMINO RURAL SAN PEDRO ESCANELA- LA COLGADA; TAMBIÉN SE SOMETE A ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA LA APROBACIÓN PARA QUE SE ARREGLE EL MONUMENTO A MINEROS; Y SE SOLICITA QUE LA CANTIDAD DE \$3, 800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SEAN APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SER CONVENIDOS CON IVEQ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN O AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA

EL CIUDADANO PROFESOR SERGIO MADERO BAUTISTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 31 de julio de dos mil dieciséis, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro presenta el Análisis, discusión para aprobación de la reasignación de la cantidad de \$515,703.12 de arrendamientos de vehículos a la partida de becas del 3x1; así mismo somete a análisis y discusión para la aprobación de la partida de arrendamiento de autos reasignar la cantidad de \$388,541.71 a la partida de gastos de obra pública, para estudios de impacto ambiental “Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Maguey Blanco San Isidro y Puerto del Rodezno”, “Construcción de Andador Puerta del Cielo” y Modernización del camino rural San Pedro Escanela- La Colgada; también somete a análisis y discusión para la aprobación para que se arregle el monumento a mineros; y solicita que la cantidad de \$3, 800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), sean aprobados por el Ayuntamiento en ser convenidos con IVEQ para la ejecución del programa de autoproducción o autoconstrucción de vivienda..; del tenor siguiente:

Como Cuarto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis discusión para aprobación de la reasignación de la cantidad de \$515,703.12 (Quinientos Quince Mil Setecientos Tres Pesos 12/100 M.N.) de arrendamientos de vehículos a la partida de becas del 3x1. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García menciona que se necesita hacer una reasignación ya que FISM no puede ser aplicable en becas y las reglas de operación del 3x1 no lo permiten por lo tanto se requiere reasignar recurso de gasto corriente para las becas. Estas becas son en las que los beneficiarios fueron convocados y ellos ya hicieron su depósito; y se va apoyar a 492 becarios, para la entrega de las becas se espera que el Ayuntamiento reasigne recurso y por parte de Gobierno del Estado y de Sedesol que nos den fecha porque quieren venir hacer la entrega. Así mismo el recurso que se había presupuestado de FISM para becas se debe reasignar para alguna obra más adelante.

La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, somete a consideración esta reasignación.

El H. Ayuntamiento vota y se declara a favor de manera económica y unánime para la aprobación en la reasignación de la cantidad de \$515,703.12 (Quinientos Quince Mil Setecientos Tres Pesos 12/100 M.N.) de arrendamientos de vehículos a la partida de becas del 3x1.

Como Quinto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis, discusión para la aprobación de la partida de arrendamiento de autos reasignar la cantidad de \$388,541.71 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos 71/100 M.N.) a la partida de gastos de obra pública, para estudios de impacto ambiental “Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Maguey Blanco San Isidro y Puerto del Rodezno”, “Construcción de Andador Puerta del Cielo” y Modernización del camino rural San Pedro Escanela- La Colgada. La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que para San Pedro Escanela-La Colgada se requiere la cantidad de \$156,541.71 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Uno pesos 00/100 M.N.) que se utilizará para el estudio de cambio de suelo.

El H. Ayuntamiento somete a discusión el estudio de impacto ambiental “Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Maguey Blanco, San Isidro y Puerto del Rodezno”, “Construcción de Andador Puerta del Cielo”. De quien realiza estos estudios; asigna como cuota esta cantidad de \$116,000.00 (Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.) pero incluye todo lo que es la MIA o la extensión o algunos cambios de Uso de Suelo que se tienen que hacer.

El Sindico Municipal Lic. Omero Guerrero García solicita que hagan llegar copia de todos los expedientes técnicos a más tardar en 15 días.

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista someta aprobación el punto desahogado.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el H. Ayuntamiento vota a favor por unanimidad en la reasignación de la partida de arrendamiento de autos de la cantidad de \$388,541.71 (Trescientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos 71/100 M.N.) a la partida de gastos de obra pública, para estudios de impacto ambiental “Sistema de Agua Potable en la Comunidad de Maguey Blanco San Isidro y Puerto del Rodezno”, “Construcción de Andador Puerta del Cielo” y Modernización del camino rural San Pedro Escanela- La Colgada.

Como Sexto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis, discusión para la aprobación para que se arregle el monumento a mineros después de que el H. Ayuntamiento somete a un análisis y discusión lo de la reparación del monumento considera dejar pendiente la aprobación de este punto ya que carece de un presupuesto definido, sin embargo manifiesta que es necesario enfrentar a este tipo de situaciones más a fondo, pero antes plantear nuevas estrategias y alternativas de solución.

Como Séptimo Punto, Asuntos Generales la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García,

a) Solicita que la cantidad de \$3, 800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), sean aprobados por el Ayuntamiento en ser convenidos con IVEQ para la ejecución del programa de autoproducción o autoconstrucción de vivienda, considerando que esta cantidad ya fue aprobada con el programa de Infraestructura que maneja SEDATU. Sin embargo SEDATU manifiesta que para Pinal no va haber ningún tipo de acción de hornillas, pisos y muros dado que lo que habían asignado mediante el SIFODE. En FONAPO se están solicitando 150 acciones pero no tiene la capacidad de soportarlas y con ellos madamas hasta el momento se han aprobado aproximadamente 60 viviendas que hasta la

fecha ninguna es segura, con esto más adelante se solicitará una reasignación para cubrir algunas necesidades que la sociedad está solicitando, ejemplo de ello pueden ser los paneles solares, etc. Es por esta razón que se necesita aprobar la reasignación del recurso para apoyar a personas que quedan fuera del programa; con la modalidad de IVEQ se estaría cubriendo la comunidad de Ahuacatlán, San Pedro Escanela, Pinal, Escanelilla, Peña Alta, que son localidades detectadas a través de microrregiones de INEGI como localidades de marginación media.

La Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista someta aprobación la reasignación de los \$3, 800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para realizar el convenio con IVEQ en la aplicación de recurso para el programa de autoproducción o autoconstrucción de vivienda, el cual tiene un costo por beneficiario de \$9, 607.94 (Nueve Mil Seiscientos Siete Pesos 94/100 M.N).

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista Informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el H. Ayuntamiento vota a favor por unanimidad en la aprobación de la reasignación de los \$3, 800,000.00 (Tres Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

b) Análisis y aprobación por parte del H. Ayuntamiento para realizar la firma de la carta de adhesión con el CEA en beneficio de la obra "Sustitución de la fuentes contaminadas por arsénico de los sistemas de agua potable Poza Verde y Las Golondrinas Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro".

La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, somete a consideración la aprobación del punto desahogado.

El h. ayuntamiento se declara a favor de manera unánime en la aprobación de la firma de la Carta de Adhesión con el CEA.

c) Situación que guarda la asistencia de los directores el día domingo y con ello la apertura de las oficinas de esta Presidencia Municipal. El H. Ayuntamiento aprueba y manifiesta que a partir del día domingo 07 de agosto del 2016, los directores junto con su auxiliar deben acudir a sus oficinas para dar un mejor servicio y atención a la ciudadanía, con un horario de 09:00 a 12:00 del día, esto debe de ser aplicable en todas las direcciones y delegaciones del Municipio.

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**

SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA EL REINTEGRO POR LA CANTIDAD DE \$16,937.00 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). POR CONCEPTO DE DIFERENCIA ENTRE LO MINISTRADO Y EJERCIDO EN EL PERIODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2015 DE PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DEL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO

EL CIUDADANO PROFESOR SERGIO MADERO BAUTISTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 19 de Agosto de dos mil dieciséis, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro presenta la propuesta del Reintegro por la cantidad de \$16,937.00 (Dieciséis mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Por concepto de diferencia entre lo ministrado y ejercido en el periodo de julio a septiembre de 2015 de pago de servicios personales del Telebachillerato Comunitario ..; del tenor siguiente:

Como cuarto punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, somete a un análisis la aprobación del Reintegro por la cantidad de \$16,937.00 (Dieciséis mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.). Por concepto de diferencia entre lo ministrado y ejercido en el periodo de julio a septiembre de 2015 de pago de servicios personales del Tele bachillerato Comunitario, menciona que este reintegro deriva que en la administración anterior se estaba depositando a la cuenta de gasto corriente, que son el pago de los profesores del tele bachillerato comunitario conforme al convenio de colaboración que tiene el municipio con el Estado. El Municipio recibirá este dinero y se lo estará entregando a los maestros como pago, ya que el Municipio nada más es como la parte intermedia entre el Estado y los Maestros.

Sucedo que como nunca se estaba depositando a una cuenta específica está faltando este dinero en Gobierno del Estado, es por lo que están solicitando este reintegro.

La presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Profr. Sergio Madero Bautista someta aprobación el punto desahogado.

El Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, informa a la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, que el H. Ayuntamiento se manifiesta a favor por mayoría absoluta en la aprobación del reintegro por la cantidad de \$16,937.00 (Dieciséis mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

**PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RUBRICA**

SE PRESENTA LA PROPUESTA DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN PARA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN LOS EXPEDIENTES: SC/PARD/001/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE ELISEO RAMÍREZ CHÁVEZ, EX DELEGADO MUNICIPAL DE AHUACATLÁN DE GUADALUPE, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SC/PARD/003/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE MA. TERESA CRUZ ARVIZU, EX OFICIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, SC/PARD/004/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DE RIGOBERTO RAMÍREZ OLVERA, EX DELEGADO EN LA DEMARCACIÓN DE BUCARELI, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO Y SC/PARD/009/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD QUE SE INSTRUYE EN CONTRA DEL C. J. ÁNGEL EUSTORGIO CRUZ MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE EX SERVIDOR PÚBLICO, CON EL CARGO DE POLICÍA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES, QRO.; ASI MISMO SE ENTREGA EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

CERTIFICA

Que en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 25 de Agosto de dos mil dieciséis, la C.P. Gloria Inés Rendón García Presidenta Municipal Constitucional de Pinal de Amoles Querétaro presenta la propuesta de Análisis, discusión para aprobación de la resolución emitida en los expedientes: **SC/PARD/001/2016**, relativo al procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra de Eliseo Ramírez Chávez, Ex Delegado Municipal de Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles, Querétaro, **SC/PARD/003/2016**, relativo al Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra de Ma. Teresa Cruz Arvizu, Ex Oficial de Seguridad Pública del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, **SC/PARD/004/2016**, relativo al procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra de Rigoberto Ramírez Olvera, Ex Delegado en la demarcación de Bucareli, Pinal de Amoles, Querétaro y **SC/PARD/009/2016**, relativo al procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra del C. J. Ángel Eustorgio Cruz Martínez, en su carácter de ex Servidor público, con el cargo de Policía Municipal de Pinal de Amoles, Qro.; asimismo se entrega el Informe trimestral sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Municipio.; del tenor siguiente:

Como Cuarto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García somete a un análisis discusión para aprobación de la resolución emitida en los expedientes: **SC/PARD/001/2016**, relativo al procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra de Eliseo Ramírez Chávez, Ex Delegado Municipal de Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles, Querétaro, **SC/PARD/003/2016**, relativo al Procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra de Ma. Teresa Cruz Arvizu, Ex Oficial de Seguridad Pública del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, **SC/PARD/004/2016**, relativo al procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra de Rigoberto Ramírez Olvera, Ex Delegado en la demarcación de Bucareli, Pinal de Amoles, Querétaro y **SC/PARD/009/2016**, relativo al procedimiento Administrativo de Responsabilidad que se instruye en contra del C. J. Ángel Eustorgio Cruz Martínez, en su carácter de ex Servidor público, con el cargo de Policía Municipal de Pinal de Amoles, Qro. Para ser sometidas a consideración las propuestas de los proyectos emitidos por el Órgano Interno de Control y así sea aprobadas, modificadas o revocadas por este H. Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 3 fracción IV, 5 fracción III. 73 y 76 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. Así mismo con fundamento en los artículos 27 fracción I de la ley orgánica municipal del estado de Querétaro, 48 fracción III del reglamento interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. El cual nos establece el procedimiento para llevar a cabo la votación les entregare las cédulas de votación el cual serán integral de la presente acta.

PRIMER EXPEDIENTE se somete a su análisis y discusión la resolución administrativa, para que así resuelva sobre la ratificación, modificación o revocación de la misma con número de expediente SC/PARD/001/2016. Relativo al procedimiento administrativo de responsabilidad que se instruye en contra del C. ELISEO RAMIREZ CHAVEZ, en su carácter de ex Delegado Municipal de Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles, Querétaro por la presunta extemporaneidad, al rendir su manifestación de bienes final correspondiente con fundamento en los artículos 51 fracción II, 73 fracción IV y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. En consecuencia, a tal incumplimiento el órgano interno de control determina una sanción administrativa pecuniaria de 15 días del último sueldo base presupuestal percibido por el ex servidor público equivalente a \$4,315.60 (cuatro mil trescientos quince pesos 60/100 M.N). Se somete a su análisis, discusión y dado sea el caso su aprobación o modificación....

Por lo tanto se obtiene como resultado de la propuesta del proyecto de resolución con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la sanción administrativa que se presenta en este proyecto administrativo.

SEGUNDO EXPEDIENTE se somete a su análisis y discusión la resolución administrativa, para que así resuelva sobre la ratificación, modificación o revocación de la misma con número de expediente SC/PARD/003/2016. Relativo al procedimiento administrativo de responsabilidad que se instruye en contra de la C. MA. TERESA CRUZ ARVIZU, en su carácter de ex Oficial de Seguridad Pública del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro por la presunta extemporaneidad, al rendir su manifestación de bienes final correspondiente con fundamento en los artículos 51 fracción II, 73 fracción IV y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. En consecuencia, a tal incumplimiento el órgano interno de control determina una sanción administrativa pecuniaria de 15 días del último sueldo base presupuestal percibido por la ex servidor público equivalente a \$3,700.00 (Tres Mil Setecientos pesos 00/100 M.N). Se somete a su análisis, discusión y dado sea el caso su aprobación o modificación....

Por lo tanto se obtiene como resultado de la propuesta del proyecto de resolución con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la sanción administrativa que se presenta en este proyecto administrativo.

TERCER EXPEDIENTE se somete a su análisis y discusión la resolución administrativa, para que así resuelva sobre la ratificación, modificación o revocación de la misma con número de expediente SC/PARD/004/2016. Relativo al procedimiento administrativo de responsabilidad que se instruye en contra del C. RIGOBERTO RAMIREZ OLVERA, en su carácter de ex Delegado Municipal de Bucareli, Pinal de Amoles, Querétaro por la presunta extemporaneidad, al rendir su manifestación de bienes final correspondiente, con fundamento en los artículos 51 fracción II, 73 fracción IV y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. En consecuencia, a tal incumplimiento el órgano interno de control determina una sanción administrativa pecuniaria de 15 días del último sueldo base presupuestal percibido por la ex servidor público equivalente a \$4,315.60 (cuatro mil trescientos quince pesos 60/100 M.N). Se somete a su análisis, discusión y dado sea el caso su aprobación o modificación....

Por lo tanto se obtiene como resultado de la propuesta del proyecto de resolución con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la sanción administrativa que se presenta en este proyecto administrativo.

CUARTO EXPEDIENTE se somete a su análisis y discusión la resolución administrativa, para que así resuelva sobre la ratificación, modificación o revocación de la misma con número de expediente SC/PARD/009/2016. Relativo al procedimiento administrativo de responsabilidad que se instruye en contra del C. J. ANGEL EUSTORGIO CRUZ MARTINEZ, en su carácter de ex Oficial de Seguridad Pública del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro por la presunta extemporaneidad, al rendir su manifestación de bienes final correspondiente, con fundamento en los artículos 51 fracción II, 73 fracción IV y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. En consecuencia, a tal incumplimiento el órgano interno de control determina una sanción administrativa pecuniaria de 15 días del último sueldo base presupuestal percibido por el ex servidor público equivalente a \$3,700.00 (Tres Mil Setecientos pesos 00/100 M.N). Se somete a su análisis, discusión y dado sea el caso su aprobación o modificación....

Por lo tanto se obtiene como resultado de la propuesta del proyecto de resolución con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la sanción administrativa que se presenta en este proyecto administrativo.

V.- Entrega del Informe trimestral sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Municipio.

Como Quinto Punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Sergio Madero Bautista, haga entrega del primer Informe trimestral sobre las actividades del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Municipio.

El H. Ayuntamiento determina sea devuelto en informe al encargado del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Municipio y solicita se anexe en el informe el monto total de la obra, la empresa, contratista o proveedor a quien se adjudicó la obra, y que de respuesta con fecha limite el día viernes 02 de septiembre del año en curso.

ATENTAMENTE

**C.P. GLORIA INES RENDON GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL
RUBRICA**

PROF. SERGIO MADERO BAUTISTA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

RUBRICA



Calle Juárez No. 4, Colonia Centro, Pinal de Amoles, Querétaro.

C.P. 76300 Teléfono: (441) 2925330, 2925018

www.pinaldeamoles.gob.mx